

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 JUL. 1999

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de Apoyo y Asistencia Administrativo de la Presidencia, Sra. Delia Ester BALLESTEROS, usufructuará de la Licencia correspondiente al Receso Invernal desde el 12 al 23 de Julio inclusive, según lo establecido Resolución de Presidencia N° 196/99.

Que corresponde dejar a cargo algún responsable en el área mencionada, por lo tanto quedará a cargo de la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativo la Agente categoría 19 P.A.yT. Margarita Beatriz MAMANI.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 12 de Julio al 23 de Julio de 1999 inclusive, quedará a cargo de la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativo de la Presidencia la Agente categoría 19 P.A y T. Margarita Beatriz MAMANI.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa y aéreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 219 /99.-